

SENADO DE LA NACION

SUBDIRECCION DE COMPRAS

H. Yrigoyen 1708 - piso 2° - Of. 228

Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253

www.senado.gov.ar



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

EXPEDIENTE N°: SA- 253/2006		APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACIÓN: LICITACION PÚBLICA N° 04/06 MODALIDAD: PRECIO DE REFERENCIA		FECHA 15/05/2006	HORA 13:00
IMPRESINDIBLE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA: COMPLEMENTO DECLARACIÓN JURADA ADJUNTA. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA A.F.I.P.		ANUNCIO DE LA JUNTA EVALUACIÓN Y PLAZOS DE IMPUGNACIÓN: PUBLICADO EN CARTELERIA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y EN INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. Directa: 1 día anuncio y 3 días impugnación L. Privada: 2 días anuncio y 3 días impugnación. L. Pública: 3 días anuncio y 3 días impugnación.	
En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-			
VALIDEZ DE LA OFERTA: Ver. Art. 7° del Anexo I.-			
PLAZO DE CONTRATACION : 24 meses, prorrogable a opción del Organismo en los términos del Art. 85 inc. c) del Reglamento de Contrataciones para el H. Senado de la Nación DP-632/02			
CONDICIONES DE PAGO : Ver Art. 18° del Anexo I			

"IMPORTANTE"

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERÁN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9° DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMÚN, INDICANDO LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. muy atentamente

SUBDIRECTOR DE COMPRAS

JEFE DEL DIO DE CONTRATACIONES

SEÑOR PROVEEDOR: *Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01 y procedimientos aprobados por el Decreto 632/2002 de este H. Senado de la Nación, publicado en Boletín Oficial N° 29.927.-*

Renglón	ITEM	DESCRIPCIÓN
1	1	Adquisición de un servicio de enlace troncal y telefonía digital compuesto de nueve (9) tramas digitales, de 30 canales de entrada y salida de voz, para la integración de la central privada telefónica de este H. Senado a la red de telefonía pública nacional.
	2	Instalación de cuatro (4) líneas analógicas
	3	Instalación de tres (3) enlaces punto a punto para la transmisión de voz según Anexo II, Especificaciones Técnicas y Anexo III Cláusulas Particulares.
2	1	Instalación y servicio de un enlace de fibra óptica para la transmisión de señales de audio y video (televisión) unidireccional según Anexo II, Especificaciones Técnicas y Anexo III Cláusulas Particulares
CLÁUSULAS PARTICULARES 1 Si la oferta supera el importe de \$ 50.000.- (PESOS CINCUENTA MIL) el oferente deberá poseer el CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR (Resolución Gral. 135/98 de la A.F.I.P.).- 2 Para el caso que la garantía de oferta supere los \$ 5.000 (PESOS CINCO MIL) el oferente no podrá presentar pagaré. En cuyo caso deberá optar por alguna de las formas o sus combinaciones, que se establecen en el Art. 34 del Decreto DP 632/02 (Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación).-		
APERTURA DE LAS OFERTAS: SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" - CABA VENTA DEL PLIEGO: DESDE EL 19/04/2006 AL 03/05/2006 INCLUSIVE VISITA: 04/05/2006 - Anexo III - Pto. 2 - Horas: 14:00 CONSULTAS: ■ Hasta el 08/05/2006 RESPUESTAS: EL 10/05/2006 ÁREA GERENCIADORA: DIRECCIÓN GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIA DE LA COMUNICACIÓN DEL H. SENADO DE LA NACION- VALOR DEL PLIEGO: \$ 1000- (PESOS UN MIL)		

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS



ARTÍCULO 1º: OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto definir las bases del llamado a la Licitación Pública N° 04/06 para la contratación de servicio de telefonía de red (fija) para este H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 2º: ADQUISICIÓN DEL PLIEGO.

El pliego correspondiente al presente llamado podrá adquirirse, desde el día 19 de Abril de 2006 y hasta el día 3 de Mayo de 2006, en la Dirección de Tesorería del H. Senado de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen N° 1.708, piso 2º, Oficina 219, en el horario de 11 a 17 hs., teniendo el mismo un costo de pesos un mil (\$ 1.000.-).

ARTÍCULO 3º: ACLARACIONES Y EVACUACION DE CONSULTAS:

Las consultas deberán formularse por escrito, en papel membretado perteneciente a la empresa o consorcio de empresas que haya adquirido el presente pliego, hasta CINCO (5) días hábiles anteriores a la fecha fijada para el acto de apertura correspondiente.

Si con motivo de las consultas en cuestión fuera necesario complementar, especificar y/o detallar con mayor precisión las prescripciones del Pliego, el Organismo emitirá Notas Aclaratorias que serán consideradas como partes integrantes del mismo y dará cuenta de ellas, en forma fehaciente, a todos los proponentes.

ARTICULO 4º .- VISITA A INSTALACIONES: Los proponentes deberán realizar la visita a las instalaciones conjuntamente con personal del área de la Dirección General de Imagen Institucional y Tecnologías de la Comunicación del H. Senado de la Nación, el día 4 de Mayo de 2006, a las 14:00 hs., quien extenderá el certificado correspondiente.

ARTICULO 5º: NORMATIVA APLICABLE.

Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

- 1-Decreto N° 1.023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por D.P.-632/02.
- 2-Pliego único de bases y condiciones generales para el H. Senado de la Nación y/o las especificaciones técnicas particulares, en caso de corresponder.
- 3-El contrato que se suscriba.

ARTÍCULO 6º: FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán presentarse en la Subdirección de Compras hasta el día y hora fijados por la misma para la apertura del presente llamado a la Licitación de referencia.

La oferta por el suministro será expresada en **pesos**; se presentará en formulario de la firma cotizante, en el cual se indique el monto total del suministro solicitado, como así también el valor unitario de cada uno de los ítems -y/o subítems en su caso- requeridos, incluyendo la forma y el plazo de pago previstos en el presente Pliego de Bases y Condiciones; estará foliada en todas y cada una de sus hojas y rubricada por el titular de la firma o persona autorizada para tal fin, reservándose el Organismo el derecho a exigir comprobante de acreditación cuando lo considere pertinente.

La oferta se presentará dentro de un sobre cerrado, al que se denominará **sobre único**, el cual llevará en su parte exterior solamente la indicación del número y procedimiento de selección y la fecha y hora de apertura, de modo tal que ninguna de las ofertas pueda individualizarse antes del inicio del acto de apertura correspondiente. Dicho sobre contendrá la siguiente documentación:

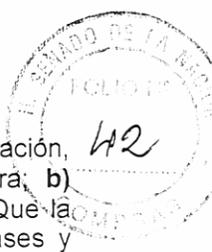
- 1-Recibo de compra del pliego;
- 2-Recibo de garantía de oferta o Póliza de Seguro de Caucción por igual concepto;
- 3-Certificado de visita a las instalaciones extendido por el responsable designado por la Institución;
- 4-Pliego de bases y condiciones, firmado en todas sus hojas;
- 5-Antecedentes societarios, si correspondiere: **a)** Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; **b)** Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550; **c)** Balances Generales y Estados de Resultado, de los dos últimos ejercicios económicos vencidos a la fecha de presentación de las ofertas, certificados por Contador Publico Nacional y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas;
- 6 Oferta económica por el trabajo, suministro o servicio solicitado, con indicación del precio total ofertado en pesos y discriminación del valor unitario de cada uno de los artículos o ítems requeridos en los renglones pertinentes.

ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.

El plazo de mantenimiento de las ofertas será de 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por periodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte del Organismo, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con diez (10) días de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera de esta alternativa lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.

ARTÍCULO 8º: GARANTÍAS.

La garantía de la oferta tiene carácter de obligatoria para el presente llamado y será del **cinco por ciento (5%)** del valor de la oferta. Si hubiere presupuesto Oficial la garantía de oferta se calculará sobre este último.



ARTÍCULO 9º: CAUSALES DE INADMISIBILIDAD Y DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA.

Serán causales de **inadmisibilidad** de las ofertas, que implicarán la no aceptación de su presentación, las siguientes: **a)** Extemporaneidad por vencimiento del horario establecido para el día de la apertura; **b)** Pretensión de entrega en lugar distinto al consignado en el pliego de bases y condiciones; **c)** Que la leyenda consignada en el exterior del sobre no se ajuste a lo establecido en el pliego de bases y condiciones; **d)** Cualquier cotización que se aparte de las prescripciones contenidas en el artículo 6º del presente, o alteración de la forma de pago.

Serán causales de **descalificación automática** las previstas en el artículo 56 del Anexo I del D.P.-632/02, sin perjuicio de otras que pudiere merituar en su oportunidad la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 10º: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Junta de Evaluación efectuará el estudio de las mismas, labrará un Acta en la cual emitirá el dictamen, recomendando la adjudicación de aquella que a su juicio resulte mas conveniente a los intereses del Organismo.

ARTÍCULO 11º: IMPUGNACIONES.

El Acta con el dictamen de la Junta de Evaluación se expondrá en la hoja que posee el H. Senado de la Nación en Internet (www.senado.gov.ar) y en la cartelera de la Subdirección de Compras por el término de tres (3) días hábiles, pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas hasta 3 (tres) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de los anuncios. Transcurrido dicho plazo no se admitirá impugnación alguna y se seguirá con el trámite de forma para la contratación.

De existir impugnaciones presentadas en tiempo y forma oportuna, las mismas se trasladarán a las dependencias competentes para su dictamen. En este caso, el plazo de mantenimiento de las ofertas quedará automáticamente suspendido, hasta la resolución de aquellas. El monto de la garantía de impugnación será el establecido en el art. 33, inc. d) del Anexo I del D.P.-632/02.

ARTÍCULO 12º: DOMICILIO LEGAL.

El oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 13º: FIRMA Y AFIANZAMIENTO DEL CONTRATO.

Luego de la adjudicación y dentro de losdías hábiles de la misma, se procederá a la firma del contrato respectivo entre las partes. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento (15%) del monto total del contrato.

La falta de presentación del adjudicatario, sin causa justificada, pasados cinco (5) días de la comunicación por parte del Organismo para la firma del Contrato o retiro de la Orden de Compra, producirá la caducidad de la adjudicación y la ejecución de la garantía de la oferta.

ARTÍCULO 14º: CUIT. IMPUESTOS.

Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar, considerando al H. Senado de la Nación como consumidor final.

ARTÍCULO 15º: MULTAS.

Será de aplicación lo dispuesto por el art. 80 del Anexo I del D.P.-632/02.

ARTÍCULO 16º: RESPONSABILIDAD.

La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

ARTÍCULO 17º: SEGURO: Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo o suministro objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con certificado de la respectiva A.R.T..

ARTÍCULO 18º: FORMA DE FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO: La facturación se presentará en forma total por servicio, trabajo o suministro cumplido. El pago de la factura se realizará dentro de los 30 (treinta) días hábiles de labrada el acta de recepción definitiva, previa conformidad de los trabajos efectuados en ese período. Dicha conformidad será prestada por la *Dir. de Imagen Institucional*

NOTA ACLARATORIA: Para el presente llamado a licitación no se deberán tener en cuenta los ARTICULOS 8º y 18º, quedando redactados de la siguiente forma: " GARANTIAS: la garantía de oferta tiene carácter de obligatoria para el presente llamado y será de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-) mediante Póliza de Seguro de Caucción" y "CONDICIONES DE PAGO: mensual, dentro de los treinta (30) días hábiles de labrada el Acta de Recepción Definitiva", respectivamente.


SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS**Renglón 1****ITEM 1**

a) **Enlace troncal y telefonía digital:** Adquisición de un servicio de enlace compuesto de nueve (9) tramas digitales, de treinta (30) canales de entrada y salida de voz, para la integración de la central privada telefónica de este Honorable Senado a la red de telefonía pública nacional.

a-1) a) La acometida de las tramas estará dirigida a la central telefónica Alcatel 4300L ubicada en la planta baja del edificio sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1849 (Palacio) y en el primer piso, oficina 113 del edificio ubicado en Hipólito Yrigoyen 1760 (Edificio Alfredo Palacios), conectando las primeras cinco tramas al primer edificio mencionado y el resto (cuatro) al segundo.

b) Se solicita que la última milla de fibra esté redundada.

La Red de voz del oferente deberá como mínimo contar con:

- 4 (Cuatro) Switch redundados, interconectados por caminos disjuntos con fibra óptica ubicados en distintas ciudades del país.
- 12 (Doce) fronteras de interconexión y conmutación con Telefónica y Telecom.
- 40 Puntos Nacionales.

a-2) La demanda estimada total con relación a la numeración asignada al HSN es de mil números. Se deberá informar la cantidad de números ofertados. En caso de ser imprescindible un cambio en el número de cabecera de cada trama, es menester tener en cuenta los números de terminación existentes (3000/3100/3200/3300/5400/5500/5600/5700/5800 /5900), a efectos de mantener el discado directo entrante.

a-3) Asimismo se deberán tomar las previsiones técnicas y económicas que fueren necesarias para dar aviso -en forma automática, de la nueva numeración a los usuarios que quieran comunicarse al Honorable Senado de la Nación con la numeración anterior. Este servicio estará a cargo del adjudicatario y por un lapso de 90 días corridos a partir de la puesta en marcha del servicio.

a-4) Deberá **proveerse** el esquema detallado de la arquitectura de la Red desde la RTPN (Red de telefonía pública nacional) hacia la central telefónica del oferente, como así también hacia las centrales de este Organismo. El oferente describir la redundancia ofertada.

a-5) El oferente indicará la disponibilidad anual de cada troncal en términos de porcentajes en la que en ningún caso podrá ser menor al 99.7% y nunca podrá estar por debajo del 99,6% mensual, para el vínculo de acceso utilizado. En tal sentido deberá certificar que los recursos de red afectados disponen de características tales que permitan garantizar dicha disponibilidad.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL Dpto. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS

a-6) El oferente deberá contar con una supervisión centralizada de las tramas licitadas y rutas asociadas a las mismas, permitiendo inmediatos cambios de configuración de dichas rutas en caso de caída del vínculo de acceso, bloqueo de las mismas, saturación de llamadas, etc.

a-7) Todas las instalaciones internas deberán ser realizadas de acuerdo a las reglas del buen arte. El cableado externo proveniente de terrazas descenderá a través del aire y luz de los edificios, debidamente anclados en sus muros. En caso de que ello no fuera viable, la contratista ofrecerá diferentes soluciones alternativas, que deberán ser puestas en consideración del comitente para su aprobación. Los cableados internos se tenderán a través de los entretechos o lugares que no permitan su visualización como ser conductos o montantes. Todo cableado estará rotulado y claramente identificado y se deberá entregar la documentación que corresponda.

a-8) El oferente deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo las veinticuatro (24) horas del día y los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, incluyendo la provisión de repuestos, mano de obra, supervisión técnica del sistema, así como todo otro elemento que garantice la correcta prestación del servicio mientras dure el contrato y a partir de la puesta en marcha.

a-9) Servicios al cliente

El oferente deberá detallar todos los servicios de atención al cliente ofrecidos a este organismo en los que como mínimo se le solicita la asignación de ejecutivos de cuenta, facturación detallada en formato de base de datos y sistemas de consulta online.

a-10) Información del Perfil de tráfico

1- Llamadas locales:

Consumo promedio mensual de 680.000 minutos, correspondiéndose a un esquema de fraccionamiento por minuto y 250.000 llamadas promedio.

Fuente: Factura Telmex, periodo May-04 a Dic-05

2- Llamadas Nacionales o DDN

Consumo promedio mensual de 252.000 minutos, correspondiéndose a un esquema de fraccionamiento y cobro por minuto.

Fuente: Factura Telmex, periodo May-04 a Dic-05

3- Llamadas Internacionales o DDI

Consumo promedio mensual de 4680 minutos, correspondiéndose a un esquema de fraccionamiento y cobro por minuto.

Fuente: Factura Telmex, periodo May-04 a Dic-05

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ITEM 2

Líneas analógicas

Se solicita la instalación de cuatro líneas analógicas en Hipólito Irigoyen 1849 PB of. 68a, en donde el servicio a cumplir será transmisión de voz.

ITEM 3

Líneas punto a punto

Se solicita la instalación de tres (3) enlaces punto a punto para la transmisión de voz, desde Hipólito Irigoyen 1849 hacia el destino sito en Balcarce 50 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Renglón 2

ITEM 1

Enlace de video

Se solicita la instalación y el servicio de un enlace de fibra óptica para la transmisión de señales de audio y video (Televisión) unidireccional entre el Honorable Senado de la Nación, sito en Hipólito Yrigoyen 1849 PB 90ª y Av. Avalo 2057, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El enlace deberá incluir los codec para la transmisión y recepción, el uso del servicio será continuo, con un SLA de 99.5% Anual.

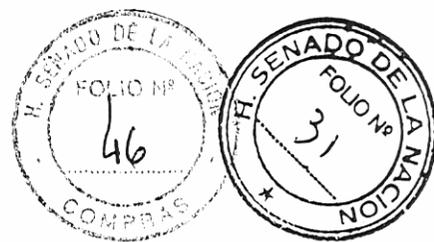
Los codec incluidos deberán soportar 1Mbits de velocidad de transmisión y un ancho de banda mínimo de 6Mhz.

El Organismo no abonará cargos asociados a mudanza del punto de destino dentro de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, los cargos que pudieran surgir serán absorbidos por el adjudicatario.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS

CLAUSULAS PARTICULARES

**1- Titularidad de licencia**

Las empresas que coticen el renglón 1, deberán presentar con copia simple la titularidad de la licencia para la prestación de los servicios de telefonía local, larga distancia Nacional e Internacional.

2- Visita de obra

Las empresas participantes deberán realizar la visita a las instalaciones conjuntamente con personal del área de la Dirección General de Imagen y Tecnología de la Comunicación del Honorable Senado de la Nación.

3- Puesta en marcha del Servicio

El servicio deberá comenzar a prestarse dentro de los cuarenta y cinco (45) días de la fecha de recepción de la orden de compra.

A tal efecto, se labrará el **Acta de Inicio del Servicio**, la que será suscripta por la firma adjudicataria y la Dirección General de Imagen Institucional y Tecnología de La Comunicación.

4- Duración contractual

La presente será de dos (2) años, tomando como referencia la fecha indicada en el **Acta de Inicio del Servicio**, prorrogable a opción del Organismo en los términos del art. 85, inc. c) del reglamento de Contrataciones para el Honorable Senado de la Nación – DP 632/02.

5- Cuadro de cotización Básica

a) El siguiente cuadro deberá ser completado por los oferentes

Ref	Renglones	Descripción	\$ (Pesos)
A	Renglón 1 – Item 1	Instalación por nueve tramas (\$)	
B	Renglón 1 - Item 1	Abono por trama (\$/mes)	
C	Renglón 1 – Item 1	Telefonía local (\$/minuto) horario normal	
D	Renglón 1 – Item 1	Telefonía local (\$/pulso) horario normal	
E	Renglón 1 – Item 1	Telefonía Larga distancia Nacional (\$/minuto)	
F	Renglón 1 – Item 1	Telefonía Larga distancia Internacional (\$/minuto)	Adjuntar listado
G	Renglón 1 – Item 2	Instalación por línea analógica (\$)	
H	Renglón 1 – Item 2	Abono por línea analógica (\$/mes)	
I	Renglón 1 – Item 3	Instalación por línea punto a punto (\$)	
J	Renglón 1 – Item 3	Abono mensual por línea punto a punto (\$/mes)	
K	Renglón 2 – Item 1	Instalación de enlace de video (\$)	
L	Renglón 2 – Item 1	Abono mensual enlace de video (\$/mes)	

Nota**Referencia C: Telefonía Local**

En caso de cotizar bajo esta modalidad, no se requiere cotización en D y viceversa.

Y el valor cotizado se entiende que es fracción y cobro por minuto.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERGIO BIANCHETTI
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES



Referencia D: Telefonía Local

Cotizar e Indicar ritmo de tasación (Umc = Cantidad Segundos) e indicar el valor para horario reducido, separadamente del cuadro de cotización.

Umc = Unidad mínima de Comunicación.

Referencia E: Servicio de larga distancia Nacional

Único precio, fraccionamiento y cobro por minuto.

Referencia F: Servicio de larga distancia Internacional

Se solicita cotizar por país y/o regiones, en pesos por minuto, fraccionamiento y cobro por minuto.

Referencia A-G-I-K : Instalación

Para cada instalación se entiende que es un único precio por el período contractual.

Referencia B-H-J-L: Abonos

Por período mensual

6- Pautas de evaluación de las ofertas

En función de los valores cotizados y parámetros tales como fraccionamiento, destinos y teniendo en cuenta el perfil de tráfico y la forma de tasar de cada prestador se obtendrán valores referenciales que sumados permitirán a este organismo evaluar el renglón 1.

7- Formulas para evaluar

a) Renglón 1

PR1 = Precio de referencia renglón 1

PA = Precio de referencia A = A

PB = Precio de referencia B = $9 \times B \times 24$

PC = Precio de referencia C = $680000 \times C \times 24$

PD = Precio de referencia D = Ver planilla "Evaluación llamadas locales".

PE = Precio de referencia E = $252.000 \times E \times 24$

PF = Precio de referencia F = Ver planilla "Evaluación llamadas Internacionales".

PG = Precio de referencia G = $4 \times G$

PH = Precio de referencia H = $4 \times H \times 24$

PI = Precio de referencia I = $3 \times I$

PJ = Precio de referencia J = $3 \times J \times 24$

PR1 = PA + PB + PC + PD + PE + PF + PG + PH + PI + PJ

En la fórmula se empleará PC, si y solo si, todos los oferentes cotizaron y cobran por minuto, en caso de que al menos exista un oferente que haya cotizado por pulso u otro fraccionamiento, se utilizará para evaluar **todas las ofertas** la planilla "Evaluación de llamadas locales".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GIORGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS

b) Renglón 2

PR2 = Precio de referencia renglón 2

PR2 = K + 24 x L.



La adjudicación será por renglón completo, reservándose el organismo el derecho de adjudicar a un prestador los dos renglones, en caso de conveniencia.

8- Facturación mensual

El adjudicatario deberá presentar, conjuntamente con la facturación mensual, el detalle de las llamadas realizadas en formato de archivo.

9- DESLINDE DE RESPONSABILIDAD

El oferente asume en forma exclusiva la responsabilidad por la totalidad de la tecnología a utilizar en la implementación y puesta en marcha del servicio a contratar, en cuanto a su calidad y en modo especial al encuadre de la misma a la norma de legislación vigente en la materia.

Handwritten signature/initials

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Handwritten signature of Sergio Bianchetti
SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS

EVALUACION LLAMADAS LOCALES

Factor de uso	Banda		Fraccionamiento				\$ Umc	
	Minutos	llamadas	1Umc/minuto		1Umc/ 2 minutos		A	B
			A	B	A	B		
47,30%	0-1	118251	1	1	118251	118251	\$/min = \$/min x 118251	\$/2 min = \$/2 min x 118251
20,29%	1-2	50736	2	1	101472	50736	\$/min x 101472	\$/2 min x 50736
10,53%	2-3	26336	3	2	79009	52673		
6,10%	3-4	15249	4	2	60997	30498		
3,85%	4-5	9625	5	3	48126	28876		
2,59%	5-6	6469	6	3	38815	19408		
1,85%	6-7	4628	7	4	32393	18510		
1,37%	7-8	3426	8	4	27410	13705		
1,04%	8-9	2600	9	5	23401	13000		
0,80%	9-10	2001	10	5	20005	10003		
0,63%	10-11	1582	11	6	17401	9491		
0,52%	11-12	1300	12	6	15605	7803		
0,43%	12-13	1074	13	7	13959	7516		
0,35%	13-14	873	14	7	12219	6110		
0,30%	14-15	757	15	8	11351	6054		
0,25%	15-16	629	16	8	10071	5035		
0,21%	16-17	536	17	9	9118	4827		
0,18%	17-18	455	18	9	8183	4091		
0,16%	18-19	395	19	10	7497	3946		
0,13%	19-20	336	20	10	6729	3365		
Total Parcial		247259			662015	413899	X = Sumatoria Col	Y = Sumatoria Col
98,90%	Total Perfil	250000					PD = X x 24	PD = Y x 24

M. B. W.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERGIO BIANCHI,
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
DIRECCION DE COMPRAS

EVALUACION LLAMADAS INTERNACIONALES

Pais	Ponderación	\$/ minuto	Total
Usa	923		Ponderación x \$/minuto
España	800		
Brasil	638		
Uruguay	583		
Colombia	302		
Paraguay	293		
Chile	270		
Mexico	257		
Italia	230		
Francia	200		
Venezuela	148		
Peru	132		
Cuba	101		
Israel	64		
Panama	63		
Costa Rica	63		
Reino Unido	60		
Bolivia	58		
Ecuador	43		
China Rep. Popular	43		
Suiza	34		
Australia	32		
Marruecos	30		
El Salvador	29		
Egipto	15		
Austria	14		
Grecia	5		
			Z= Sumatoria Columna
			PF = Z x 24

M. B. C.




 SERGIO BIANCHETTI
 JEFE DEL BTO. DE CONTRATACIONES
 Y LICITACIONES
 SUBDIRECCION DE COMPRAS

H. SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE COMPRAS

Buenos Aires, 10 de mayo de 2006

REF: EXP. SA-253/06
LIC. PUBLICA N° 04/06

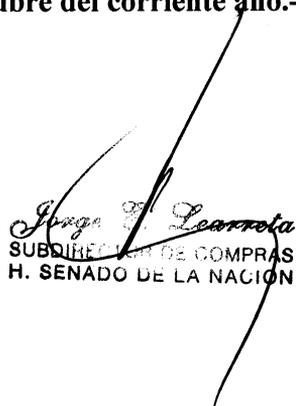
OBJETO: ENLACE TRONCAL Y TELEFONIA DIGITAL

NOTA ACLARATORIA N° 1

Atento la consulta efectuada por la firma GRUPO CABLEVISION S.A., respecto a precisar el nuevo punto de destino y la fecha aproximada del cambio de cabecera de transmisión del actual sito en la calle Avalos, se informa que consultada la Gerencia Técnica de la empresa Multicanal S.A., manifiesta que las nuevas instalaciones se ubicarán en la calle Hornos 690 del barrio de Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se estima como fecha de inicio de la transmisión en el nuevo punto de destino a mediados del mes de octubre del corriente año.-



RODOLFO GABRIEL PALADINI
Jefe de Departamento
Contralor y Trámite Administrativo
Subdirección de Compras
H. SENADO DE LA NACION



Jorge J. Larrreta
SUBDIRECCION DE COMPRAS
H. SENADO DE LA NACION

NOTA ACLARATORIA II

H. SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION COMPRAS
Tel: 4010-3250/59 Fax: 4010-3253

Buenos Aires, 12 de Mayo de 2006

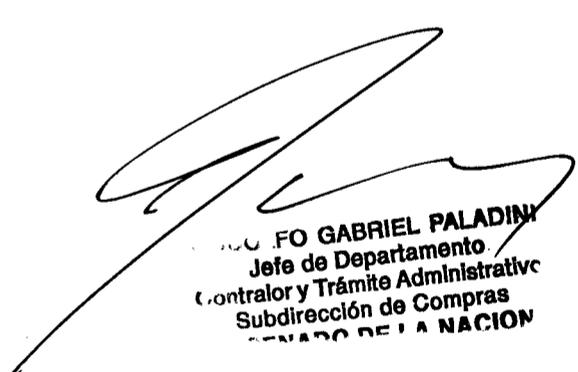
Señores:

Presente.
Tel.

Ref.: Expte. SA-253/2006
Licitación Pública N° 04/2006

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. A efectos de comunicarles que la apertura correspondiente a la Licitación Pública N° 04/06 tramitada por expediente SA-253/2006 con el objeto de la CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA DE RED (FIJA) para este H. Senado de la Nación, se prorroga para el día 22 de mayo a las 13:00 horas.

Sin más, hacemos propicia la presente para saludarlos muy atte.



GABRIEL PALADINI
Jefe de Departamento
Contralor y Trámite Administrativo
Subdirección de Compras
SENADO DE LA NACION



Jorge Learreta
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
H. SENADO DE LA NACION